
Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción

14 de noviembre de 2011
Español
Original: inglés

11ª Reunión

Phnom Penh, 28 de noviembre a 2 de diciembre de 2011

Tema 10 del programa provisional

Examen de la situación general y el funcionamiento de la Convención

El logro de los propósitos del Plan de Acción de Cartagena: informe de Phnom Penh sobre la marcha de los trabajos 2010-2011

Presentado por el Presidente designado de la 11ª Reunión de los Estados Partes*

Sección N° 2 Remoción de minas

III. Remoción de minas

1. En el informe de Ginebra sobre la marcha de los trabajos presentado en la Décima Reunión de los Estados Partes de 2010 (REP10) se recordó que 54 Estados partes habían notificado que les había incumbido o les incumbía la obligación prevista en el artículo 5, párrafo 1, de la Convención. De ellos, antes de la clausura de la REP10, 16 Estados habían comunicado que habían cumplido su obligación de destruir o asegurar la destrucción de todas las minas antipersonal emplazadas en las zonas minadas bajo su jurisdicción o control. Por lo tanto, a la clausura de la REP10, aún debían cumplir esa obligación 38 Estados.

2. Después de la REP10, en la reunión del Comité Permanente de remoción de minas, divulgación de los riesgos que implican las minas y tecnologías para las actividades relativas a las minas celebrada el 20 de junio de 2011, Nigeria informó a los Estados partes de que había finalizado la aplicación del artículo 5. En ese contexto Nigeria señaló que sus esfuerzos para aplicar el artículo 5 de la Convención habían incluido el reconocimiento de más de 150.000 km² en 11 de los estados del país; en ese proceso se habían destruido 820 minas antipersonal, 325 minas antivehículo y otros 17.516 artefactos explosivos. Además, Nigeria afirmó que el hecho de que su principal desafío estuviera relacionado con los artefactos sin estallar ponía de relieve la importancia de la Convención como instrumento que velaba por que los países afectados hicieran frente no solo a las minas terrestres, sino también a todos los demás restos explosivos de guerra.

* Documento presentado con retraso.

3. Hasta la fecha han notificado oficialmente que todavía deben cumplir con su obligación en virtud del artículo 5, párrafo 1, de la Convención, 37 Estados partes, a saber: Afganistán, Angola, Argelia, Argentina, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Burundi, Camboya, Chad, Chile, Chipre, Colombia, Congo, Croacia, Dinamarca, Ecuador, Eritrea, Etiopía, Gambia, Guinea-Bissau, Iraq, Jordania, Mauritania, Mozambique, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Democrática del Congo, Senegal, Serbia, Sudán, Tailandia, Tayikistán, Turquía, Uganda, Venezuela (República Bolivariana de), Yemen y Zimbabwe. Además, el 22 de junio de 2011 Alemania informó al Comité Permanente de remoción de minas, divulgación de los riesgos que implican las minas y tecnologías para las actividades relativas a las minas de que sospechaba de la existencia de minas antipersonal en zonas bajo su jurisdicción o control.

4. En la Cumbre de Cartagena se acordó que los Estados partes a los que se había concedido una prórroga del plazo inicial con arreglo al artículo 5 concluirían la aplicación del artículo 5 a la mayor brevedad posible, pero sin exceder de sus plazos prorrogados, velarían por que se avanzara hacia la conclusión de conformidad con los compromisos contraídos en sus solicitudes de prórroga y en las decisiones adoptadas sobre sus solicitudes, e informarían periódicamente sobre sus progresos¹. Después de la REP10, los Estados partes han continuado realizando esfuerzos para cumplir los compromisos asumidos en la Cumbre de Cartagena.

5. **La Argentina** indicó en su solicitud que "no ejercía control territorial del terreno a desminar", y el plan presentado como parte de la solicitud era un "plan esquemático". La Argentina indicó que este plan sería desarrollado en detalle y aplicado tan pronto como la Argentina ejerciera control sobre las zonas en cuestión o cuando tanto la Argentina como el Reino Unido "llegaran a un acuerdo sobre la forma de avanzar en este planteamiento". Después de la REP10, no se han producido cambios en relación con el ejercicio del control sobre las zonas en cuestión.

6. En su solicitud **Bosnia y Herzegovina** se comprometió a despejar entre 2009 y 2011 un total de 493,70 km² de zonas de presunto peligro. Bosnia y Herzegovina comunicó que entre 2009 y mayo de 2011 se habían despejado 343,67 km². Además, en su solicitud de prórroga se comprometió a desarrollar un método de reconocimiento para despejar las "zonas prioritarias de riesgo de categoría III", que se examinaría durante la primera revisión del plan estratégico, en 2012; distribuir una lista de los lugares que serían objeto de desminado humanitario por unidades administrativas de Bosnia y Herzegovina, en la que se indicaría la superficie de las zonas sospechosas; distribuir planes para el reconocimiento detallado y la limpieza, en los que se señalarían la superficie y la ubicación de las zonas que se despejarían y las organizaciones encargadas de esa labor de conformidad con los planes anuales de actividades relativas a las minas; y adoptar una nueva ley de la acción antiminas dirigida a crear las condiciones necesarias para financiar de manera estable y continua la acción antiminas con cargo a los presupuestos de los gobiernos locales y mediante el apoyo de los donantes, y procurar que el Ministerio de Finanzas y del Tesoro de Bosnia y Herzegovina evitara el déficit de financiación.

7. En su solicitud **Camboya** se comprometió a limpiar de minas antipersonal un total de 78.027.793 m² en 2009 y 2010, y 40.188.176 m² más en 2011. Camboya comunicó que en 2009 y 2010 había despejado (mediante limpieza y por otros medios) 135.258.400 m² de tierras que contenían minas antipersonal y/o minas antivehículo y otros restos explosivos de guerra. Asimismo, en su solicitud de prórroga había indicado también que sería necesario realizar la limpieza completa de minas antipersonal en aproximadamente 648,8 km² que abarcaban 122 distritos, y que para fines del mismo año 2011 el Estado habría terminado las fases 1 y 2 de una Prospección Básica en 61 distritos, encaminada a determinar un

¹ Plan de Acción de Cartagena, Medida N° 13.

nuevo punto de partida. En noviembre de 2011 Camboya terminó la Prospección Básica en 60 distritos, cifra que será superior para fines del mismo año. Camboya informó también de que mediante la Prospección Básica se habían identificado 9.435 zonas de presunto peligro (o sea, zonas sospechosas de contener minas antipersonal y/o antivehículo y otros restos explosivos de guerra) en 23 distritos, con lo que se alcanzaba un total de 714.320.976 m². Además, en su solicitud de prórroga se comprometió a elaborar planes de limpieza anuales basados en los resultados de la Prospección Básica. Esta tarea se realizará una vez terminada la prospección básica a fines de 2012.

8. En su solicitud **el Chad** se comprometió a efectuar el reconocimiento general y el reconocimiento detallado a fin de evaluar el problema de las minas en todo el país (excepto en Tibesti) y despejar las zonas muy afectadas donde se sabía que había minas y artefactos sin estallar, en particular aquellas donde los operadores hubieran comenzado a remover las minas; crear una nueva sección de desminado o adquirir medios mecánicos para la reanudación, en un período de cinco años, del desminado de cuatro zonas (4 millones de metros cuadrados) del campo de minas que circunda la base de Wadi Doum; actualizar su base de datos en un plazo aproximado de dos años; una vez terminado el reconocimiento, desminar las zonas donde se sabía de la existencia de minas y artefactos sin estallar, y reanudar las operaciones en el nordeste del país. En 2011 el Chad informó de que el reconocimiento detallado había abarcado cuatro regiones completas (N'Yamena, Sila, Salamat y Hadjer-Lamis) y la mayor parte de otras dos (Borkou y Ennedi), y que ya debía efectuarse en otras tres regiones (Ouaddai, Tibesti y Wadi Fira). Indicó que como resultado de las operaciones se había determinado la existencia de zonas sospechosas con una superficie total de 32.743.108 m², se habían localizado y destruido 1.298 minas antipersonal y 1.261 minas antivehículo, despejado 1.027.506 m² y señalado 49 millones de metros cuadrados.

9. Además, el Chad proporcionó la información siguiente: desde 2010 se actualizó su base de datos; en marzo de 2011 se iniciaron los trabajos de control de calidad en Wadi Doum; las operaciones de reconocimiento y desminado en Wadi Doum se interrumpieron a mediados de junio de 2011 y el Chad espera que en julio de 2011 el operador transmita un informe completo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Comunicó también que había creado una capacidad local de desminado en la región de Tibesti y que en el occidente y el norte se habían desplegado cuatro equipos de eliminación de artefactos explosivos. Además, el Chad informó de que en 2012 incluiría un plan fiable y revisado, basado en las conclusiones del reconocimiento detallado, en su tercera solicitud de prórroga, que sería presentada a más tardar el 31 de marzo de 2013.

10. En su solicitud **Colombia** se comprometió a despejar en 2011 las zonas de presunto peligro con una superficie de 2.602.034 m², situadas en 14 municipios, mediante una combinación de pelotones militares y organizaciones civiles. Además, se comprometió a desarrollar actividades y establecer metodologías para conocer mejor el grado de contaminación del país. En junio de 2011 Colombia informó de que hasta esa fecha se habían despejado 288.495 m² en 12 municipios, y se habían localizado y destruido 196 artefactos explosivos improvisados con características de minas antipersonal y 24 artefactos sin estallar. Informó también de que el Congreso de la República había adoptado la Ley N° 1421 de 2010, en virtud de la cual se autorizaba la adopción de estándares y métodos nacionales para reglamentar las actividades de desminado humanitario que realizan las organizaciones no gubernamentales (ONG). Colombia informó de que se encontraba en una etapa avanzada la elaboración del decreto sobre el reglamento de las actividades de las ONG y los estándares nacionales.

11. En su solicitud **Croacia** se comprometió a despejar en el bienio 2009-2010 aproximadamente 173 km² de zonas de presunto peligro y unos 119 m² en 2011. Croacia informó de que había despejado alrededor de 132,5 millones de metros cuadrados en

2009-2010 mediante proyectos de limpieza y búsqueda de minas y actividades de reconocimiento general. Además, se comprometió a elaborar metodologías para analizar con mayor calidad la situación de la contaminación en las zonas forestales; eliminar para fines de 2010 los peligros existentes en zonas destinadas a la reconstrucción de viviendas y obras de infraestructura, y, para 2013, los que se encuentran en zonas destinadas a la agricultura y la ganadería; asimismo, se comprometió a desminar para 2010 el área circundante de las viviendas que se reconstruirán y destinarán al regreso de desplazados.

12. En su solicitud **Dinamarca** se comprometió a realizar en el primer semestre de 2010 un proceso de licitación y crear condiciones para las operaciones, y, de julio de 2010 a diciembre de 2011, verificar la superficie, realizar el cribado de los diques y dunas, y la limpieza de las playas y las tierras pantanosas bajas y altas. El control de calidad se efectuará entre enero y junio de 2012. En 2011 Dinamarca informó de que la organización encargada de despejar las últimas zonas minadas era el consorcio danés Damasec J. Jensen Group, que tenía el propósito de terminar esa tarea mucho antes de diciembre de 2011. Dinamarca indicó también que en junio de 2011 ya se habían limpiado 155 ha, como resultado de lo cual se habían destruido 4.045 minas. De esas 155 ha, se habían recuperado 66 para acceso público. Aún se limitaba el acceso del público a otras 89 ha despejadas, a fin de terminar el control de calidad y mantener la distancia de seguridad de los trabajos de desminado en curso. Quedaban por limpiar 31 ha. Dinamarca confirmó también que concluiría la aplicación del artículo 5 antes del plazo del 1º de julio de 2012.

13. En su solicitud **el Ecuador** se comprometió a despejar en la provincia de Morona Santiago 21.365 m² en el período comprendido entre octubre de 2009 y septiembre de 2010, y otros 10.150 m² entre octubre de 2010 y septiembre de 2011. En la REP10 el Ecuador informó de que se habían limpiado 15.795,35 m² de los 21.365 m² previstos y que el área restante se había despejado sin utilizar desminado manual. Comunicó también que habían concluido las operaciones de desminado en un total de 22 objetivos, 7 de los cuales se habían planificado para el período de octubre de 2009 a septiembre de 2010, y 15 correspondían a nuevas zonas identificadas y a otras zonas previstas para el período 2011-2013.

14. En su solicitud, **Jordania** se comprometió a terminar para fines de 2011 las operaciones de limpieza previstas en su Proyecto de remoción de minas de la frontera norte, que abarcaba 10.355.967 m² de zonas minadas. En junio de 2011 Jordania informó de que a fines de mayo de 2011 ya se había cumplido casi el 74% de la fase de limpieza y el 28% de la fase de verificación del Proyecto de la frontera norte. Comunicó también que, según se esperaba, las operaciones de limpieza manual terminarían para fines de 2011. Asimismo, en 2010 proporcionó información sobre su Proyecto de muestreo y verificación en el valle del Jordán, donde se habían identificado 190 zonas de presunto peligro con una superficie total de 12,5 millones de metros cuadrados que debían pasar los procedimientos de control de calidad y verificación, de las 267 originales. En 2011, Jordania comunicó que se habían verificado 51 zonas de presunto peligro (2,6 millones de metros cuadrados), y se habían efectuado trabajos de muestreo en 405.000 m².

15. En su solicitud **Mauritania** se comprometió a despejar 7 zonas con una superficie total de 9.315.000 m² en el bienio 2010-2011. En 2011, informó de que en las operaciones de desminado realizadas en la región de Daklet Nouadhibou se habían destruido 271 minas y que en el bienio 2010-2011 se desminarían 9 zonas con una superficie total de 11.670.000 m², en lugar de las 7 que se habían previsto.

16. En su solicitud **Mozambique** se comprometió a despejar 383 zonas con una superficie total de 4.807.920 m² durante el período 2008-2010, y otras 28 zonas (2.574.239 m²) en 2011. En junio de 2011, Mozambique comunicó que entre 2008 y 2010 había terminado 499 tareas que representaban una superficie total de 12.794.957 m². Entre ellas se incluían 321 tareas (7.262.989 m²) del total de 541 zonas y 12.164.401 m² indicados

como base de referencia en su solicitud de prórroga, y otras 178 tareas (5.531.968 m²) en nuevas zonas que fueron identificadas después de la presentación de la solicitud. Asimismo, Mozambique informó de que en diciembre de 2012 quedaban por realizar 323 tareas con una superficie total de 10.560.399 m², incluidas 220 (4.901.412 m²) de la base de referencia original y 103 zonas de presunto peligro (5.658.987 m²) identificadas recientemente.

17. En su solicitud de prórroga Mozambique se comprometió también a limpiar el cinturón de minas de 11 km cercano a la presa de Cabora Bassa y las torres de alta tensión minadas en la provincia de Maputo, así como a realizar el reconocimiento de la frontera entre Mozambique y Zimbabwe a fin de calcular las consecuencias del desminado. En junio de 2011 Mozambique informó de que había terminado la limpieza de minas en las zonas aledañas a la presa de Chicamba. Comunicó también que había concluido el reconocimiento de la frontera, cuyos resultados indicaban que existían 22 campos de minas con una superficie total de 3,2 millones de metros cuadrados, de ellos 2,9 millones de metros cuadrados en el territorio de Mozambique.

18. En su solicitud de prórroga **el Perú** se comprometió a lo siguiente: a) en 2008, terminar la limpieza de los 153.600 m² restantes en las torres de alta tensión de la Empresa de Transmisión Eléctrica Centro Norte S.A. (ETECEN) en Huancayo, de los 7.800 m² que quedaban pendientes alrededor de las antenas repetidoras y las subestaciones eléctricas (antenas de Cuto Cuto y Yahuaspuquio, en Junín, y Huamurca, en Huarochiri, y la estación Zapallal, en Lima), y de 2.265,52 m² en un objetivo situado en la frontera con el Ecuador; b) en 2009, terminar la limpieza de dos bases de policía (base antidrogas de Santa Lucía, y base antiterrorista de Tulumayo) y de 8.700 m² en dos objetivos situados en la frontera con el Ecuador; c) en 2010, terminar la limpieza de 11.167 m² en tres prisiones de máxima seguridad (Castro Castro, en Lima; Yanamayo, en Puno; y Huacariz, en Cajamarca) y desminar 19.000 m² en cuatro objetivos situados en la frontera con el Ecuador, y d) en 2011, terminar la limpieza de 4 zonas con una superficie total de 29.800 m² en el Sector Santiago y el Sector Cenepa, en la frontera con el Ecuador. En 2010 el Perú informó de que en 2009 se habían despejado 1.622 m² en la frontera con el Ecuador, y un total de 813,20 m² en los alrededores de las prisiones de máxima seguridad de Castro Castro y Yanamayo. En 2011 informó de que en las prisiones de máxima seguridad se realizaban trabajos de desminado, que ya habían concluido en la prisión Castro Castro, donde se habían desminado 7.021,14 m² y destruido 5.304 minas. El Perú informó también de que durante 2010 se había desminado una zona de 17.349,28 m² en la frontera con el Ecuador, que había concluido con la destrucción de 78 minas antipersonal, y que hasta el mes de junio de 2011 se había desminado un total de 18.636,73 m², con la consiguiente destrucción de 314 minas antipersonal.

19. En su solicitud **el Senegal** indicó que en el momento en que la presentaba no era realista ni creíble hacer proyecciones sobre las superficies que deberían desminarse o que serían "suprimidas de la lista" gracias a las técnicas de restitución de tierras, antes de conocer cuál era el total de superficies sospechosas y que el programa aplicaría una serie de técnicas de restitución de tierras para concentrar el desminado en las zonas donde se confirmara efectivamente la presencia de minas. Esas técnicas se emplearían entre octubre de 2008 y abril de 2009 en las 41 localidades sospechosas de contaminación débil, a fin de confirmar que estaban contaminadas o bien suprimirlas de la lista de zonas sospechosas. En 2009 el Senegal proporcionó la información siguiente: a) como resultado del reconocimiento general realizado en 11 localidades se proponía descartar 8 zonas y realizar el reconocimiento detallado de 3; b) tras el reconocimiento detallado quedó descartado el camino de Djifanghor a Boulome; y c) se realizó el desminado completo en Bacounoume, Etafoune, Darsalame y Kaguitte, con lo cual se despejaron 34.417 m² y quedaban pendientes 97.668 m². En 2010 el Senegal informó de lo siguiente: a) se realizó el reconocimiento general de 3 zonas sospechosas en el distrito de Dioulacolon/Koda, como resultado del cual se descartaron 2 zonas; b) se realizó el reconocimiento general de otras

37 zonas en el departamento de Goudomp; c) se realizó el reconocimiento general de 12 zonas sospechosas en Gouraf, y d) concluyeron los trabajos en Kaguitte y Sindone y continuaron las operaciones en la ciudad de Gouraf, donde se habían despejado 43.672,22 m². En lo relativo al control de calidad, en 2010 el Senegal comunicó que se habían verificado y certificado cinco zonas con una superficie total de 58.672,7 m² y proseguirían las operaciones de control de calidad.

20. También en 2010 el Senegal informó de que se emprenderían nuevos reconocimientos generales en el departamento de Ziguinchor, Bignona Oussouye, Bounkiling y Kolda, y que con la contratación de un segundo operador se comenzarían a recuperar tierras por medios no técnicos. En 2011 el Senegal comunicó que se había realizado el reconocimiento no detallado en 73 zonas de la región de Sedhiou, como resultado del cual se había propuesto descartar 62 zonas y realizar el reconocimiento detallado en 11; además se había efectuado el reconocimiento no detallado en 4 zonas de la región de Kolda, de las cuales 3 fueron verificadas y una reclasificada en un nivel inferior. El Senegal informó también de que se habían recuperado 16 zonas (2.762.172 m²) situadas en lugares antes inaccesibles (8 de ellas se recuperaron por medios no técnicos, y el resto por medios técnicos). En 2011 el Senegal resumió sus logros anuales del siguiente modo: se desminaron 48.421,42 m² en 2008; 38.237,34 m² en 2009; 26.002,49 m² en 2010; y en 2011 se estaban desminando 8.276,24 m²; asimismo, se descubrieron 17 zonas en 2008, 94 en 2009, 20 en 2010 y 15 en 2011.

21. En su solicitud, **Tayikistán** se comprometió a recuperar en el período 2009-2011 un total de 123 zonas de la frontera tayiko-afgana con una superficie total de 6,1 millones de metros cuadrados y otras 26 zonas (2,4 millones de metros cuadrados) en la región central del país. Se comprometió además a realizar antes de diciembre de 2009 nuevos reconocimientos en los 6 distritos restantes de la región de la frontera tayiko-afgana y en 5 distritos de la región central, y a comenzar operaciones de reconocimiento detallado de gran alcance en abril de 2009. En 2010 Tayikistán informó de que en 2009 habían concluido las nuevas operaciones de reconocimiento en la frontera tayiko-afgana y se habían recuperado 5.735.000 m². En junio de 2011, Tayikistán indicó que en 2010 en dicha región fronteriza se habían desminado 22 zonas con una superficie total de 1,8 millones de metros cuadrados, y que en 2011 se habían limpiado 2 zonas con una superficie de 360.000 m².

22. En su solicitud, **Tailandia** se comprometió a recuperar 128.073.803 m² de zonas de presunto peligro en el período 2009-2011; elaborar procedimientos estándar para reducir las zonas; y poner en práctica un nuevo plan nacional anual de remoción de minas. En 2009, comunicó que había identificado una zona segura de unos 2.000 km², y se llevaban a cabo procedimientos de control de calidad en aproximadamente la mitad de esta. Tailandia informó también de que en 2009 la superficie total de los campos de minas localizados era de 60.098.393 m²; se habían limpiado 1.789.686 m² y la superficie reducida era de 235.887.421 m² que aún no se habían recuperado. Tailandia informó de que entre la Segunda Conferencia de Examen y 2010 había logrado una reducción de 4,3 km² de la superficie minada, empleando tanto su "procedimiento de localización de campos de minas" como el método de limpieza manual. En junio de 2011, comunicó que después de la REP10 había desminado un área de 2,2 km², con lo que la superficie minada total se había reducido a 546,8 km².

23. En su solicitud **Uganda** se comprometió a despejar en 2009 un total de 15.000 m² en Ngomoromo y 12.500 m² en las montañas de Agoro; terminar en 2010 la limpieza de 52.500 m² en Ngomoromo y de 85.000 m² en las montañas de Agoro, y en 2011 concluir la limpieza de 52.500 m² en Ngomoromo y de 32.500 m² en las montañas de Agoro. Además, se comprometió a aumentar la capacidad de desminado actual con otros 40 desminadores y adquirir vehículos y equipos adicionales para los grupos de desminado. En 2010 Uganda comunicó que en marzo del mismo año había terminado la limpieza de un tramo de un

campo de minas a 4 km en Ngomoromo, que se había reconocido inicialmente; como resultado de la limpieza quedaron despejados 141.082 m² y se destruyeron 224 minas antipersonal. En 2011 Uganda informó de que en los campos de minas de Agoro se habían limpiado 73.673 m² y se habían destruido 117 minas antipersonal. Asimismo, se habían entrenado y desplegado 39 desminadores más, con lo que la capacidad había aumentado a 107 desminadores.

24. En su solicitud **el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte** se comprometió a comenzar la limpieza de tres zonas minadas, preparar un documento de especificaciones y convocar una licitación; establecer un Comité de Coordinación de Actividades sobre las Minas; elaborar normas nacionales adecuadas para esas actividades, y proporcionar lo antes posible, pero a más tardar el 30 de junio de 2010, una explicación detallada sobre la marcha de los trabajos de desminado y sus consecuencias para la remoción de minas en el futuro, a fin de cumplir las obligaciones del Reino Unido en virtud del artículo 5, párrafo 4, incisos b) y c), de la Convención, incluida la preparación y la situación del trabajo realizado al amparo de los programas nacionales de desminado y los medios financieros y técnicos disponibles. En 2011 el Reino Unido comunicó que había finalizado un proyecto piloto desarrollado en cuatro sitios, como resultado del cual fueron removidas 568 minas antivehículo y 678 minas antipersonal, 2 submuniciones y otros 9 artefactos sin estallar en una superficie total de 345.880 m². El Reino Unido indicó que se llevaría a cabo una segunda fase del proyecto piloto en las inmediaciones de la valla común de Stanley, una zona que se utilizaba ampliamente con fines recreativos antes del conflicto de 1982. El contratista que gane la licitación aplicará procedimientos de recuperación acordes con las Normas internacionales para las actividades relativas a las minas (IMAS) a fin de confirmar la presencia de campos de minas y definir con precisión su extensión, vallar su perímetro y confirmar que el resto de las tierras de la zona designada está libre de restos explosivos de guerra, es segura y puede recuperarse para el uso público. La determinación de la ubicación exacta y de la extensión de los campos de minas será útil para los programas de limpieza posteriores. Ya están en marcha los procesos de adquisición para que un contratista principal se encargue de recuperar esas tierras y que una Oficina del Programa de Desminado se ocupe del control y la garantía de calidad, así como de las medidas de fomento de la confianza de la comunidad.

25. En su solicitud **la República Bolivariana de Venezuela** se comprometió a limpiar en el período 2010-2011 un total de 15 zonas minadas con una superficie total de 8 ha en los Puestos Navales "Guafitas", Puerto Páez y San Fernando de Atabapo. En 2011 la República Bolivariana de Venezuela indicó que el nuevo Comité de Desminado de la Fuerza Armada Bolivariana había modificado el plazo para la limpieza y que con arreglo al nuevo plazo se había realizado en 2010 la limpieza (programada para 2012) de la zona minada de 2 ha situada en el Puesto Naval "Río Arauca Internacional". La República Bolivariana de Venezuela comunicó también que se había desminado el Puesto Naval "Guafitas" (6 zonas minadas de 2 hectáreas) y que esos trabajos habían finalizado en abril de 2011. Asimismo, informó de que en 2011 había tenido lugar la inspección del Puesto Naval Puerto Páez, pero la zona no se pudo desminar a causa de inundaciones. La República Bolivariana de Venezuela informó de que el Comité de Desminado había adaptado la maquinaria de que disponía actualmente para utilizarla en ese tipo de situaciones, y que esa medida y la experiencia adquirida permitían a la República Bolivariana de Venezuela declarar que se cumplirían en un período más breve (para el primer semestre de 2013) las metas y los objetivos planteados en la solicitud de prórroga.

26. En su solicitud, **el Yemen** se comprometió a realizar en 2009 el reconocimiento detallado de una comunidad afectada en la provincia de Shabwah, donde existía una zona de presunto peligro con una superficie de 45.438.386 m². Se esperaba que alrededor de 1.540.361 m² de esa superficie quedaran señalizados como lugares que requerían ser desminados, y que en Lahij, Ibb, Hadhramoot, Al Dhalee, Shabwah y Amran se despejaran

1.370.388 m² de un total de 7.658.734 m² que habían sido señalizados en años anteriores. El Yemen se comprometió a despejar en 2010 un total de 2.055.582 m² de la superficie total señalizada en Ibb, Hadhramoot, Al Dhalee, Saada, Al-Jawf, Mareb y Shabowah, y 2.055.582 m² en Ibb, Hadhramoot, Al-Jawf, Mareb y Shabowah, en 2011.

27. En su solicitud **Zimbabwe** se comprometió a lo siguiente: a) en un plazo de 12 a 24 meses, capacitar y equipar una capacidad de reconocimiento limitada y mejorar la eficiencia de su capacidad de remoción de minas; b) en un plazo de 12 meses, llevar a cabo el reconocimiento no detallado de las cuatro zonas "desconocidas" restantes (Rushinga, Lusulu, Mukumbura y Kariba) con una superficie total de 6,75 km², y realizar el reconocimiento del cordón sanitario entre Crooks Corner y el puesto fronterizo de Sango; c) en un plazo de 12 meses llevar a cabo actividades de educación sobre el peligro de las minas en las zonas de mayor impacto; d) en un plazo de 18 meses, reubicar el Centro de Lucha contra las Minas de Zimbabwe (ZIMAC) fuera de la zona de acantonamiento militar; y e) elaborar, en un plazo de 24 meses, normas nacionales de desminado ajustadas a las normas internacionalmente aceptadas. Asimismo, Zimbabwe indicó que tras los 2 años del proceso de reconocimiento, readiestramiento, consolidación de los recursos y recaudación de fondos, presentaría una nueva solicitud de prórroga, que incluiría un plan claro y efectivo para la limpieza definitiva de todos los campos de minas restantes (cuya superficie hasta el momento era de 201,32 km²), de conformidad con lo establecido en el artículo 5.

28. Después de la REP10, Zimbabwe ha transmitido la información siguiente: a) no se ha avanzado mucho en el nuevo reconocimiento de los campos de minas conocidos y en la tarea real de desminado; b) entre abril y junio de 2011 se removieron 800 minas de los campos minados situados en la parte sudoriental del país, en la frontera entre Sudáfrica y Mozambique; c) se han celebrado diversas reuniones entre las autoridades de Zimbabwe y organizaciones internacionales, a fin de crear conciencia sobre los efectos negativos de las minas; y d) el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y HALO Trust visitaron un campo de minas para evaluar los efectos de las minas terrestres. Zimbabwe se comprometió nuevamente a reubicar su Centro de Lucha contra las Minas en un lugar de fácil acceso para todos, establecer otro pelotón de desminado, realizar un nuevo reconocimiento de todos los campos de minas y zonas de presunto peligro conocidos, y proseguir con el desminado y la educación sobre el peligro de las minas.

29. En la Cumbre de Cartagena se acordó que los Estados partes que habían notificado la existencia de zonas minadas bajo su jurisdicción o control harían todo lo posible, si todavía no lo habían hecho, para identificar, en la medida de lo posible, los perímetros exactos de las ubicaciones de todas las zonas bajo su jurisdicción y control en que se supiera o sospechara que había emplazadas minas antipersonal, y comunicar esa información². Se acordó también que los Estados partes hicieran el máximo esfuerzo para asegurar la utilización de todos los métodos disponibles, siempre que fuera procedente, formulando y aplicando normas, políticas y procedimientos nacionales pertinentes para despejar tierras por medios técnicos y no técnicos fundamentados y aceptables para las comunidades locales, incluida la participación de mujeres y hombres en el proceso de aceptación; y que esos Estados partes ofrecieran información sobre las zonas ya despejadas, desglosadas según se hubieran despejado por remoción, reconocimiento detallado o no detallado³. Asimismo, se acordó que esos Estados partes harían todo lo posible para asumir totalmente sus obligaciones dimanantes del artículo 5 formulando, aplicando y revisando periódicamente sus estrategias nacionales de acción antiminas y las políticas, planes, procedimientos presupuestarios y marcos jurídicos conexos, e informar sobre su aplicación al Comité Permanente de remoción de minas, así como para proporcionar anualmente, de

² Plan de Acción de Cartagena, Medida N° 13.

³ Plan de Acción de Cartagena, Medidas Nos. 15 y 17.

conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, información precisa sobre el número, la ubicación y el tamaño de las zonas minadas, las dificultades concretas de índole técnica u operativa previstas, y los planes para limpiar o despejar de algún otro modo esas zonas. Después de la REP10, los Estados partes han proseguido sus esfuerzos para cumplir los compromisos asumidos en la Cumbre de Cartagena.

30. En 2011 **el Afganistán** informó de que hasta la fecha quedaban pendientes un total de 4.786 zonas de peligro sospechosas de contener minas antipersonal, con una superficie total de 344 km². Además, aún hay un número significativo de zonas de peligro sospechosas de contener otros restos explosivos de guerra.

31. **Argelia** comunicó que hasta la fecha habían sido destruidos unos 8 millones de minas, se habían despejado aproximadamente 66.928.200 m² y quedaban por despejar alrededor de 7.368.000 m² en la parte occidental del país (852.000 m² en Tlemcen y 6.516.000 m² en Naama), y 17.740.000 m² en la parte oriental (4.220.000 m² en El-Taref, 2.320.000 m² en Guelma, 5 millones de metros cuadrados en Souk-Ahras, y 6.200.000 m² en Tebessa). En la solicitud de prórroga presentada en 2011, Argelia indicó que esperaba terminar la aplicación del artículo 5 para el 1º de abril de 2017.

32. En la REP10 **Angola** comunicó que se había realizado el reconocimiento detallado, pero estaba pendiente la limpieza, de 111 zonas con una superficie total de 54.659.261 m². Asimismo, proporcionó la siguiente información: se limpiaron 629 zonas (267.771.233 m²); estaban en proceso de limpieza 12 zonas (1.164.556 m²); se limpiaron o están en proceso de limpieza 44 zonas (18.431.652 m²) que no se han sometido a reconocimiento detallado; y un total de 2.515 zonas deben ser sometidas a reconocimiento detallado para determinar si contienen minas antipersonal o no.

33. En su informe inicial de transparencia **Bhután** indicó la existencia y ubicación de dos zonas minadas en los subdistritos de Gobarkunda y Ngamglam, ambos situados en Samdrupjonkhar Dzongkhag, a lo largo de su frontera meridional, que contenían 50 minas MNM-14 y 53 minas M-16. Posteriormente Bhután comunicó que según todos los pronósticos estaría en condiciones de declarar oficialmente el pleno cumplimiento de sus obligaciones en virtud del artículo 5 mucho antes del vencimiento de su plazo el 1º de febrero de 2016.

34. **Burundi** informó de que hasta la fecha, como resultado del reconocimiento general, se había descartado el 91% de las 238 zonas registradas originalmente, y que se consideraban peligrosas solamente 2 zonas, en 1 de las cuales se había confirmado la presencia de minas. Además se había comprobado la existencia de 11 zonas peligrosas en 2 provincias del noroeste del país. De ellas se habían recuperado 4 con un área total de 1.100 m²; el proceso había terminado con la destrucción de 1 munición de mortero de 82 mm, 1 granada F1 y 1 mina POMZ-2M. Burundi comunicó además que tenía el propósito de limpiar y recuperar el resto de las zonas en 2011, lo cual dependía de una financiación suficiente.

35. **Chile** informó de que hasta la fecha, de un total de 199 zonas de una superficie total de 23.207.281 m², habían sido desminadas y certificadas 30 zonas (4.586.746 m²). Además, se habían limpiado, pero estaban pendientes de certificación, 24 zonas de una superficie total de 4.796.613 m². Quedaban pendientes de limpieza 144 zonas minadas (13.823.922 m²). En la solicitud de prórroga presentada en 2011 Chile indicó que esperaba terminar la aplicación del artículo 5 para el 1º de marzo de 2020.

36. En su informe inicial de transparencia **el Congo** indicó que había sospechas de presencia de minas en su región fronteriza con Angola, en la parte sudoccidental del país. Hasta el momento el Congo aún no ha indicado que no ha obtenido la información necesaria para confirmar o descartar dicha sospecha ni que necesita solicitar una prórroga.

37. **Chipre** informó de que hasta la fecha habían sido removidas y destruidas de manera efectiva 2.135 minas antipersonal en 13 campos de minas y quedaban por destruir antes del plazo del 1º de julio de 2013 un total de 2.183 minas antipersonal en 5 campos de minas situados en las proximidades de las aldeas de Dali y Potamia. Asimismo, comunicó que con el apoyo de las Naciones Unidas se habían limpiado 78 zonas minadas en la zona de amortiguación y destruido más de 27.000 minas, gracias a lo cual se habían recuperado casi 10 km de tierras; en abril de 2011 quedaba por despejar un campo minado en la zona de amortiguación.

38. **La República Democrática del Congo** comunicó que desde el inicio del programa de desminado, en 2002, se habían realizado actividades de limpieza y verificación en 7,5 km², como resultado de las cuales se habían localizado y destruido 3.331 minas antipersonal y antitanque; además se habían clasificado como sospechosas o confirmado como peligrosas un total de 82 zonas (70 sospechosas y 12 peligrosas) con una superficie total de 14,13 km². La República Democrática del Congo informó también de que se obtendrían datos más claros sobre la tarea pendiente mediante los estudios y evaluaciones generales de las actividades de desminado que se realizarían en 100 territorios, en 25 de los cuales ya habían comenzado esas labores. En 2011 la República Democrática del Congo solicitó una prórroga de 26 meses (hasta el 1º de enero de 2015), a fin de disponer del tiempo necesario para el reconocimiento de todas las zonas de presunto peligro, con vistas a determinar con mayor precisión el alcance de la tarea pendiente y elaborar un plan de acción.

39. **Eritrea** comunicó que llevaba a cabo operaciones de limpieza de minas y destrucción de artefactos sin estallar en diferentes partes del país, de acuerdo con las necesidades prioritarias de las comunidades. En el período 2001-2011 se habían limpiado 79 zonas con una superficie total de 54.735 m², y destruido 10.296 minas antipersonal, 998 minas antitanque y 69.401 artefactos sin estallar. Eritrea indicó que de las 411 comunidades identificadas como afectadas, habían sido desminadas 146 y 265 estaban pendientes de un nuevo reconocimiento para determinar el grado de contaminación. En la solicitud de prórroga presentada en 2011 Eritrea indicó que el nuevo reconocimiento se realizaría durante los tres años de la prórroga.

40. **Etiopía** comunicó que de las 1.916 zonas de presunto peligro en las que se realizó el estudio de los efectos de las minas terrestres, se había confirmado la presencia de minas en solo 182 zonas, con una superficie total de 37 km². De ellas, se habían limpiado 166 (26 km²) y en los próximos años debían limpiarse 16 campos de minas con una superficie total de 11 km². Además, estaba pendiente el reconocimiento detallado de 363 zonas de presunto peligro y se esperaba que necesitaran limpieza 6 km².

41. **Gambia** informó de que no tenía zonas minadas conocidas y por lo tanto no le incumbía la obligación establecida en el artículo 5. No obstante, indicó que, dadas las características de la región fronteriza, particularmente en la parte meridional, limítrofe con la región de Cassamance (Senegal), donde en los dos últimos decenios han tenido lugar conflictos armados, la población cruzaba libremente la frontera y de ese modo quedaba expuesta al peligro de las minas terrestres. Tal es el caso de una zona limítrofe con la aldea gambiana de Gillanfari, en el distrito de Foni Bintang. Gambia informó también de que mantenía la colaboración para impartir educación sobre el peligro de las minas en las comunidades de las zonas afectadas, y poseía un grupo de desminado humanitario completamente equipado y en disposición permanente para responder a cualquier emergencia.

42. En la información proporcionada en mayo de 2009 al Comité Permanente de Remoción de Minas, **el Iraq** indicó que aún no se conocía la superficie total contaminada y que había 3.673 zonas sospechosas de contener minas antipersonal o de ser peligrosas. En la información proporcionada sobre la aplicación del Plan de Acción de Cartagena, el Iraq

comunicó que no poseía información precisa sobre los lugares exactos en que había minas antipersonal emplazadas, porque todavía no se había aplicado ningún procedimiento general para su localización. Indicó además que la única fuente de información que poseía actualmente era el reconocimiento realizado en 13 de los 18 distritos en el período 2004-2006.

43. **Serbia** informó de que hasta la fecha se habían destruido 3.997 minas antipersonal, 842 minas antitanque y 300 artefactos sin estallar en zonas con una superficie total de 6.197.791 m². Indicó que a fines de 2009 se había conocido de la presencia de minas emplazadas a lo largo de la línea de la frontera administrativa con Kosovo y Metohija. Señaló que como resultado de un reconocimiento se determinó que había zonas de presunto peligro con una superficie total de 3,8 millones de metros cuadrados en los municipios de Bujanovac y Presevo.

44. **El Sudán** [...].

45. En el informe inicial de transparencia presentado con arreglo al artículo 7, **Turquía** comunicó que había 15 zonas donde se sabía, y 7 donde se sospechaba, que estaban emplazadas minas antipersonal. En el informe figuraba un cuadro en que se indicaban cada zona y la provincia correspondiente, los tipos y cantidades de minas emplazadas en cada zona y, de conocerse, la fecha en que habían sido colocadas. Presuntamente, en las zonas conocidas estaban emplazadas 921.080 minas. En 2010 Turquía indicó que sus fronteras occidentales con Grecia, Bulgaria y Georgia estaban libres de minas, y que era una prioridad el despeje de su frontera meridional, a lo largo de la cual estaban emplazadas aproximadamente las dos terceras partes del total de las minas. En 2011 Turquía informó de que se habían removido 25.092 de las 977.407 minas antipersonal emplazadas, y quedaban zonas por despejar en su frontera meridional, en particular en la parte limítrofe con la República Árabe Siria, donde permanecían aún 613.766 minas.

46. En la Cumbre de Cartagena, los Estados partes recordaron las decisiones adoptadas en la Séptima Reunión de los Estados Partes (REP7) a fin de establecer un proceso para la preparación, presentación y examen de solicitudes de prórroga de los plazos en virtud del artículo 5, tomaron nota del esquema propuesto proporcionado por la Dependencia de Apoyo para la Aplicación de la Convención para asistir a los Estados partes solicitantes a organizar el contenido de sus solicitudes, y expresaron la opinión de que el proceso de preparación, presentación y examen de las solicitudes de prórroga había redundado en el establecimiento de un calendario ordenado y previsible para la presentación, análisis y examen de las solicitudes de prórroga. En relación con estas solicitudes, en la Cumbre de Cartagena se acordó que los Estados partes que hubieran notificado la existencia de zonas minadas bajo su jurisdicción o control pero que, por circunstancias excepcionales, necesitaran solicitar una prórroga del plazo de diez años informarían oportunamente a los Estados partes de estas circunstancias excepcionales, elaborarían la solicitud de prórroga con arreglo a las recomendaciones formuladas por la REP7 y aprovecharían la oportunidad de entablar un diálogo oficioso con el grupo encargado de examinar la solicitud de prórroga⁴.

47. En la REP10 los Estados partes recordaron la importancia de la presentación oportuna de las solicitudes de prórroga para la eficacia general del proceso de prórroga del artículo 5 y, en ese contexto, recomendaron que todos los Estados partes que desearan presentar solicitudes lo hicieran a más tardar el 31 de marzo del año en que se fuera a examinar la solicitud (es decir, el año anterior al vencimiento del plazo para el Estado parte). Desde la REP10 el Presidente ha recibido solicitudes de Argelia (31 de marzo de 2011), Chile (14 de abril de 2011), Eritrea (31 de marzo de 2011) y la República

⁴ Plan de Acción de Cartagena, Medida N° 21.

Democrática del Congo (31 de marzo de 2011). De conformidad con las decisiones de la REP7, el Presidente informó a los Estados partes de la recepción de esas solicitudes y pidió a la Dependencia de Apoyo para la Aplicación de la Convención que pusiera esas solicitudes a disposición de todas las partes interesadas en el sitio web de la Convención.

48. Tras los compromisos formulados en la Cumbre de Cartagena, los representantes de cada Estado parte solicitante y el grupo encargado de analizar las solicitudes de prórroga entablaron un diálogo oficioso con miras a procurar que el grupo de análisis obtuviese una mejor comprensión de las solicitudes y ofreciese asesoramiento y propuestas a los Estados partes solicitantes. Este proceso cooperativo permitió a los Estados partes solicitantes aclarar muchas cuestiones sobre sus solicitudes, y algunos (Argelia, el 17 de agosto de 2011, Eritrea, el 11 de agosto de 2011 y la República Democrática del Congo, el 11 de septiembre de 2011), presentaron solicitudes revisadas y mejoradas.

49. La REP10, observando que el plazo del artículo 5 para el Congo vencía el 1º de noviembre de 2011 y que el país aún no había indicado si iba a ser capaz de cumplirlo, señaló la importancia de que el Congo aclarara el asunto lo antes posible. Al 9 de noviembre de 2011, el Congo no había aclarado este asunto. Dado que el Congo no ha solicitado ni obtenido una prórroga de su plazo, al 1º de noviembre de 2011 había incurrido en una violación de sus obligaciones en virtud del artículo 5.

50. Se señaló que no habían presentado solicitudes de prórroga los siguientes Estados partes, cuyos plazos fijados con arreglo al artículo 5 vencían en 2012: Dinamarca, Guinea-Bissau, Jordania y Uganda. Se señaló también que presentarían solicitudes de prórroga en 2012 los siguientes Estados, cuyos plazos vencen en 2013: Angola, Afganistán y Zimbabwe. Se señaló además que otros dos Estados partes, Chipre y Gambia, tienen plazos que vencen en 2013.

51. En la REP10, la Presidenta de la Segunda Conferencia de Examen informó de que el proceso de solicitud de prórroga previsto en el artículo 5 era una gran carga para los representantes de los Estados partes que tenían el mandato de analizar las solicitudes⁵. En su informe a la REP10, recomendó que a fin de seguir ayudando a los Estados partes para que continuaran dirigiendo eficazmente este proceso, la presidencia, con el apoyo de la Dependencia de Apoyo para la Aplicación de la Convención, estudiara los medios (por ejemplo, seminarios, talleres, etc.) para aumentar los conocimientos y la competencia del grupo de análisis con respecto a la materia técnica de las solicitudes presentadas en virtud del artículo 5. En cumplimiento de esta recomendación, el Presidente de la REP10, con la asistencia de la Dependencia de Apoyo para la Aplicación y el apoyo financiero de Noruega, organizó un taller que se celebró el 7 de marzo de 2011, con el objeto de impartir conocimientos más amplios y capacitación a los representantes de los Estados partes encargados de analizar las solicitudes.

52. Si bien el taller celebrado el 7 de marzo de 2011 fue objeto de reconocimiento general, se señaló que la participación en el proceso de análisis y las contribuciones a este de la mayoría de los Estados partes encargados de analizar las solicitudes estuvieron por debajo de lo previsto y esperado. Se sugirió a los Estados partes que reflexionaran sobre el modo de propiciar el análisis y el debate profundos requeridos para seguir garantizando la alta calidad que ha sido la pauta en las solicitudes.

53. Los copresidentes del Comité Permanente de remoción de minas, divulgación de los riesgos que implican las minas y tecnologías para las actividades relativas a las minas han promovido activamente los progresos en la aplicación del artículo 5. A fin de contribuir a esos avances y con vistas a ofrecer un entorno constructivo y propicio para que los Estados partes que están aplicando el artículo 5 puedan beneficiarse de las experiencias de sus

⁵ APLC/MSP.10/2010/WP.16.

homólogos, los copresidentes convocaron un taller de un día de duración para los directores de las instituciones encargadas del desminado/coordinadores de la aplicación del artículo 5. El taller se celebró en Ginebra el 18 de marzo de 2011, inmediatamente después de la reunión anual de directores nacionales de actividades relativas a las minas y asesores de las Naciones Unidas. Se invitó al taller a todos los Estados partes que se encontraban en el proceso de aplicación del artículo 5 y a diversos expertos. El taller se celebró en estrecha cooperación con los copresidentes, la Dependencia de Apoyo para la Aplicación, la Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas Terrestres y 25 Estados partes que apoyaron los debates con sus conocimientos y experiencia. El taller dio lugar a un constructivo intercambio de experiencias y opiniones sobre dos temas fundamentales, a saber: la claridad en relación con el tamaño, la ubicación y el carácter de todas las tareas pendientes en cada Estado parte en relación con la aplicación del artículo 5; y el reforzamiento del control nacional.

54. Asimismo, los copresidentes del Comité Permanente de remoción de minas, divulgación de los riesgos que implican las minas y tecnologías para las actividades relativas a las minas realizaron esfuerzos para promover progresos en la aplicación del artículo 5 mediante la experimentación de nuevas formas para utilizar el Programa de Trabajo entre períodos de sesiones de junio de 2011. De conformidad con la decisión adoptada en la REP10 de que durante la semana de reuniones de los Comités Permanentes de 2011 se asignara tiempo para prestar una mayor atención a los contextos nacionales o apoyar la aplicación del Plan de Acción de Cartagena, los copresidentes utilizaron un formato de grupos pequeños para promover en un foro interactivo debates profundos en materia de cooperación sobre los progresos realizados y el camino por recorrer de los dos Estados partes (Camboya y Mozambique) que están cumpliendo los compromisos contraídos en sus solicitudes de prórroga.

55. Asimismo, en la reunión del Comité permanente de remoción de minas, divulgación de los riesgos que implican las minas y tecnologías para las actividades relativas a las minas, los copresidentes recordaron que en la Cumbre de Cartagena los Estados partes "observaron que las experiencias obtenidas en el cumplimiento de las obligaciones del artículo 5 podían aprovecharse para hacer frente a problemas conexos relacionados con otros restos explosivos de guerra. En muchos casos, las estructuras organizativas, las capacidades creadas y las normas establecidas en gran medida como resultado de la necesidad de cumplir el artículo 5 se estaban aplicando también para hacer frente a la contaminación por armas de manera más general"⁶. En ese contexto, los copresidentes iniciaron un debate sobre las siguientes cuestiones: una vez terminada la aplicación, ¿cómo han aprovechado los Estados partes los recursos materiales y humanos que fueron puestos a su disposición para la aplicación del artículo 5? ¿De qué modo han adaptado los mecanismos de coordinación y gestión que se crearon para aplicar el artículo 5 y cómo han puesto en práctica los conocimientos adquiridos en ese proceso para hacer frente a otros problemas? ¿Cómo deben prepararse para el cumplimiento los Estados partes?

56. En la Cumbre de Cartagena los Estados partes convinieron en asegurar que se utilizaran todos los métodos disponibles para lograr la aplicación plena y oportuna del párrafo 1 del artículo 5, con arreglo a lo recomendado por los Estados partes en la Novena Reunión de los Estados Partes, siempre que fuera procedente, formulando y aplicando normas, políticas y procedimientos nacionales pertinentes para despejar tierras por medios técnicos y no técnicos fundamentados y aceptables para las comunidades locales, con participación de mujeres y hombres en el proceso de aceptación⁷. En este contexto, a principios de 2011 el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra

⁶ Examen del funcionamiento y el estado de la Convención, 2005-2009, párr. 97.

⁷ Plan de Acción de Cartagena, Medida N° 15.

(CIDHG) publicó la *Guide to Land Release – Technical Methods* e inició un programa de divulgación dirigido a ofrecer asistencia a los Estados partes en el proceso de desarrollar y mejorar la recuperación de tierras mediante el reconocimiento detallado. Desde la REP10, el CIDHG ha proporcionado asistencia a Colombia, Guinea-Bissau, Mauritania, Mozambique, la República Democrática del Congo y Tayikistán en el desarrollo de una política nacional y de normas para actividades relativas a las minas que incluyan secciones dedicadas a la recuperación de tierras por medios técnicos y no técnicos.
